

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º DE BACHILLERATO CULTURA CIENTÍFICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final será el resultado de ponderar los siguientes aspectos:

- Un **30%** de la calificación corresponderá a la nota obtenida en las diferentes pruebas y exámenes escritos u orales en cada una de las evaluaciones para valorar la adquisición de contenidos.
En las pruebas escritas se descontarán 0,2 puntos por cada falta ortográfica y 0,1 puntos por cada tilde incorrecta, pudiendo ser descontado hasta un máximo de 2 puntos en la prueba. Las incorrecciones que se repitan se contarán como una sola.
Si se diera la circunstancia de que un alumno fuera sorprendido copiando en un examen su calificación será de cero en el mismo.
- Un **70 %** se corresponderá con:
 - el trabajo de aula y del laboratorio, la realización de ejercicios y actividades así como la búsqueda de información, realización de trabajos y proyectos de investigación individuales o en equipo y su exposición.
 - los hábitos de trabajo, la finalización de las tareas y la revisión y corrección de ejercicios y trabajos en el aula.
 - una correcta expresión escrita y ortografía; la limpieza y el orden del cuaderno de clase, de los trabajos e informes de prácticas.
 - Se valorará el interés por el trabajo en el aula y en el laboratorio, la participación activa durante las clases y el respeto por el trabajo individual y grupal.

Estos porcentajes se aplicarán para obtener la nota de cada evaluación siempre que se superen los exámenes con una nota mínima de 3,5 sobre 10.

La calificación final ordinaria del curso corresponderá a la nota media de las calificaciones correspondientes a las tres evaluaciones.

Sólo se permitirá la repetición de un examen si el alumno adjunta justificante médico u otro documento oficial que acredite suficientemente la ausencia a la prueba.

12.- PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Aquellos alumnos que, tras aplicar los citados criterios no hayan obtenido la calificación mínima de 5 en alguna de las evaluaciones:

- Realizarán una prueba escrita sobre los contenidos desarrollados en dichas evaluaciones, cuyo resultado deberá ser de 5 o superior para recuperar.
- Para poder acceder a dicho examen de recuperación, deberán presentar previamente aquellos elementos de evaluación (trabajos, informes de prácticas, cuadernos..) no entregados en su momento y que les impidió obtener dicha calificación mínima.
- Cabe la posibilidad de no realizar un examen de recuperación de la tercera evaluación por falta de tiempo.
- Al final del curso, se hará un examen final por evaluaciones de la asignatura, dirigido a los alumnos con evaluaciones calificadas negativamente en esta prueba los alumnos se examinarán de una evaluación, en el caso de tenerla pendiente o bien será un examen global en el caso de tener dos o más evaluaciones sin recuperar, cuyo resultado deberá ser de 5 o superior para aprobar.
- En todas las pruebas escritas se descontarán 0,2 puntos por cada falta ortográfica y 0,1 puntos por cada tilde incorrecta, pudiendo ser descontado hasta un máximo de 2 puntos en la prueba. Las incorrecciones que se repitan se contarán como una sola.
- Si se diera la circunstancia de que un alumno fuera sorprendido copiando en un examen su calificación será de cero en el mismo.
- Sólo se permitirá la repetición de un examen si el alumno adjunta justificante médico u otro documento oficial que acredite suficientemente la ausencia a la prueba.

13.- PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Este curso no contamos con alumnos con Cultura Científica de 1º de Bachillerato pendiente. En caso de que se incorporara al centro algún alumno que lo necesitara, la recuperación las asignaturas pendientes se llevaría a cabo por el siguiente procedimiento:

- Deberán realizar dos pruebas escritas sobre los contenidos del curso en las fechas fijadas por el Departamento en las cuales se deberá obtener al menos una calificación de 5 para aprobar.
- La calificación final será la media entre los resultados de dichas pruebas y deberá ser igual o superior a cinco para aprobar la asignatura.
- Los alumnos que no aprueben la primera prueba, realizarán un examen de todos los contenidos del curso en la fecha correspondiente a la segunda prueba.
- El Departamento pone a disposición de aquellos alumnos que lo soliciten, actividades de repaso que servirán de orientación para la realización de las pruebas escritas.
- Los alumnos que no aprueben la materia en su convocatoria ordinaria, podrán presentarse a otra prueba extraordinaria sobre los contenidos de la asignatura, que están basados en el currículo vigente el curso anterior.
- En las pruebas escritas se descontarán 0,2 puntos por cada falta ortográfica y 0,1 puntos por cada tilde incorrecta, pudiendo ser descontado hasta un máximo de 2 puntos en la prueba. Las incorrecciones que se repitan se contarán como una sola.
- Si se diera la circunstancia de que un alumno fuera sorprendido copiando en un examen su calificación será de cero en el mismo.